

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08 FV: 07/2024	

LA SECRETARÍA (s) DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO, realiza el estudio de conveniencia y oportunidad (ESTUDIO PREVIO) requerido conforme al artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 ley 1150 del 2007, y al artículo 2.2.1.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política en su artículo 2 establece que: "son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

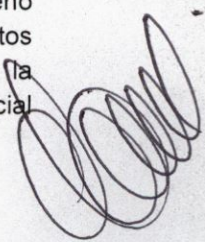
En cumplimiento de los objetivos institucionales, la Alcaldía de Dosquebradas otorga especial importancia a la atención de la población mediante una gestión administrativa eficiente. Esta gestión busca fortalecer los procesos administrativos vinculados a los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, los cuales tienen carácter de interés público y están orientados al bienestar general de la comunidad del municipio. En este sentido, se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal **Transformemos a Dosquebradas 2024-2027**.

Para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas y la ejecución de actividades oportunas y pertinentes, la dependencia ha identificado una insuficiencia de personal de planta con el conocimiento requerido en aspectos legales y jurídicos. Ante esta situación, resulta imprescindible la contratación de personal idóneo mediante los mecanismos y procedimientos previstos para la contratación pública.

Las normas que regulan los procesos administrativos y jurídicos en la organización, ejecución y control de los programas sociales requieren de conocimientos que permitan desarrollar el componente de fortalecimiento institucional. Este fortalecimiento involucra procesos administrativos y jurídicos que faciliten la gestión eficaz de las actividades, optimizando la representación y la participación de la dependencia, en la ejecución de las diferentes actividades adelantadas y lideradas por la misma. Asimismo, es fundamental contar con bases sólidas en el conocimiento normativo para el adecuado desarrollo de los programas sociales, garantizando su funcionamiento, orientación a la población y respuesta efectiva a peticiones, tutelas, requerimientos y solicitudes presentadas por entidades y ciudadanos beneficiarios de los programas.

Los programas sociales tienen como objetivo promover, proteger y garantizar los derechos fundamentales, así como fortalecer la participación ciudadana, con el fin de asegurar el pleno ejercicio de la ciudadanía en condiciones de igualdad y equidad en el acceso. Para tal fin, estos programas se articulan mediante mesas técnicas y subcomités de atención, liderados por la administración municipal y coordinados por delegados adscritos a esta dependencia, con especial

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08	
		FV: 07/2024	

énfasis en la atención de poblaciones vulnerables, como las víctimas del conflicto armado, en el marco del sistema de justicia transicional.

Dicha articulación permite la sistematización de las actividades desarrolladas a través del Sistema de Información de la Alcaldía, en concordancia con el Plan de Mejoramiento Institucional, y en cumplimiento de las acciones estratégicas de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Todo lo anterior se enmarca en la normatividad vigente, particularmente el **Decreto Municipal No. 345 del 30 de Septiembre de 2015**, el cual establece los lineamientos y asigna responsabilidades a diversas secretarías del municipio de Dosquebradas, designando personal idóneo para liderar, ejecutar y hacer seguimiento a los subcomités técnicos de justicia transicional.

Dado que el personal de planta resulta insuficiente para gestionar los procesos legales derivados del Plan de Desarrollo y la satisfacción de los intereses generales de la comunidad, se hace necesaria la contratación de un profesional capacitado. Esta contratación permitirá fortalecer los procesos administrativos y jurídicos, asegurando el bienestar y desarrollo de los derechos de la población.

En consecuencia, se requiere la contratación de un profesional en derecho con experiencia, quien desempeñará obligaciones relacionadas con el ejercicio jurídico, la gestión administrativa de los programas sociales y la dirección estratégica de los mismos. Esta necesidad evidencia la importancia de suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural, con título universitario en ciencias sociales y humanas y NBC derecho y áreas afines, para contribuir al desarrollo jurídico y administrativo de la dependencia.

Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Adquisiciones.

Códigos UNSPSC	DESCRIPCION PAA	Valor en el PAA
80111701	Servicio Contratación Personal	\$41.580.000

- 1.1. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro **DEL PLAN DE ACCIÓN** de la Secretaría de Desarrollo Social y Político.

PROYECTO: 2024661700025 fortalecimiento para la atención integral a la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar Dosquebradas.

PROYECTO: 2024661700028 asistencia para la inclusión social y productiva en el cierre de brechas con la población en situación de vulnerabilidad Dosquebradas.

PROYECTO: 2024661700030 fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad Dosquebradas.

ACTIVIDAD: 298. FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO.

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08 FV: 07/2024	

1.2. El municipio de Dosquebradas (Risaralda) adelantará el presente proceso con cargo a la (s) siguiente (s) disponibilidad (es) presupuestal (es):

CDP	Rubro Presupuestal	Valor
CDJ20251270	2.3.2.02.02.009.M.298.T.17.1.10C	\$ 14.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.M.298.T.17.1.10C	\$ 846.000,00
	2.3.2.02.02.009.M.298.T.17.1.10C	\$1.192.000,00
Total		\$ 16.038.000,00

1.3. Fuente:

RP X S.G.P. DEST. ESP. OTROS

1.4. CERTIFICADO DE CONVENIENCIA, OPORTUNIDAD Y REGISTRO DE ACTIVIDADES No. 2014 del mes de Mayo de 2025, se deja constancia de que al ser un proyecto de inversión se encuentra en el banco de proyectos.

2. OBJETO A CONTRATAR Y SU DESCRIPCIÓN.

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”.

2.1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

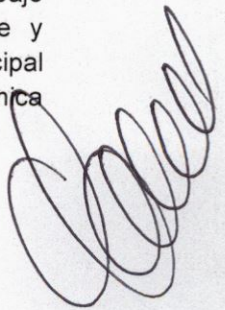
2.1.1. Tipo del contrato a celebrar: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.1.2. Obligaciones del contratista:

2.1.2.1. Obligaciones específicas del contratista:

1. Participar activamente en al menos tres (3) sesiones del Subcomité de Atención y Asistencia a la Población Víctima del Conflicto Armado, comités interinstitucionales y mesas de trabajo relacionados con la atención a esta población, ejerciendo funciones de enlace y acompañamiento, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Municipal 345, que asigna a la Secretaría de Desarrollo Social y Político el rol de Secretaría Técnica del mencionado Subcomité

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08	
		FV: 07/2024	

- Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos en las sesiones del Subcomité de Atención y Asistencia a la Población Víctima del Conflicto Armado con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad en el marco de la justicia transicional.
- Realizar la proyección, revisión y seguimiento de las respuestas a derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos presentados ante la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en los programas de habitante de calle, auxilios funerarios y discapacidad.
- Apoyar la recopilación de información proveniente de cada una de las dependencias que integran el plan de mejoramiento del Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud del Municipio de Dosquebradas.
- Consolidar la información requerida para la elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas del Programa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud del Municipio de Dosquebradas.
- Reportar y cargar mensualmente al Sistema de Información de la Secretaría de Desarrollo Social y Político las actividades ejecutadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el fortalecimiento institucional

2.1.2.2. Obligaciones generales del contratista:

El contratista además de dar cumplimiento al objeto y alcances del contrato con plena independencia y autonomía en coordinación con el Supervisor designado tendrá las siguientes:

- Cumplir con todas las obligaciones inherentes a él contrato, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad publicadas en el aplicativo establecido en la Administración Municipal.
- Presentar los informes requeridos para el cumplimiento del Plan de Acción de la Política de Contratación en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y del Mapa de Riesgos de Gestión y de Corrupción de la Administración Municipal.
- Presentar oportunamente ante el supervisor los informes periódicos y finales sobre el avance y desarrollo del objeto con las respectivas evidencias.
- Rendir los informes requeridos por la Dirección de Gestión de la Contratación o sus delegados, sobre los procesos contractuales.
- Realizar el pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL). Dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08	
		FV: 07/2024	

- disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
- g) Abstenerse de gestionar directa o indirectamente, a título personal o de terceros, asuntos que estuvieron a su cargo durante la ejecución del contrato.
 - h) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y/o electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de los alcances contractuales, los cuales deberán estar debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.
 - i) Asistir a reuniones, comités, eventos, capacitaciones y otras actividades designadas por la Secretaría de Desarrollo Social y las demás relacionadas con el objeto contractual.

2.1.3. Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución será de CUATRO (04) MESES y QUINCE (15) DIAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

2.1.4. Lugar de ejecución del contrato y domicilio contractual: Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

2.1.5 Perfil requerido:

Idoneidad (estudios):

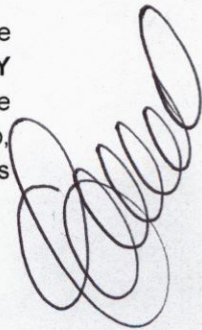
Persona natural con título profesional en las áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y núcleo básico del conocimiento NBC- Derecho y afines, que cuente con tarjeta profesional vigente.

Experiencia (en tiempo):

Que certifique una experiencia laboral mínima de un (01) año.

2.1.6. Valor del contrato: DIECISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$16.038.000,00). Este valor NO incluye IVA.

2.1.7. Forma de pago: EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS cancelará al contratista mediante pagos parciales mensuales vencidos por el valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.564.000), y/o proporcionales a la prestación del servicio durante cada mes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aportados los informes periódicos dentro de los términos de cierre previstos



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08 FV: 07/2024	

por la Secretaria de Hacienda y acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema integral de seguridad social.

2.1.8. Anticipo y su justificación: No aplica.

2.1.9. Supervisión o interventoría

La supervisión será ejercida por el secretario de Desarrollo Social y Político o por quien este delegue.

3. Modalidad de selección del contratista: CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, bajo la causal del literal h) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y que una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista será seleccionado teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia.

4. Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para determinar el presupuesto estimado de la presente contratación, se consultó la circular No. 01 de enero 02 de 2025 expedida por la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica, a través de la cual se dan indicaciones sobre la determinación del valor de los honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, la circular explica que los valores establecidos fueron determinados conforme un análisis de precios del mercado en otras entidades del orden regional, fijando como resultado una tabla de honorarios que constituye un instrumento para establecer objetivamente los costos de los servicios requeridos de forma coherente con los precios comunes en el mercado, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, que rigen las actuaciones de quienes en la actualidad intervienen en la gestión municipal, con el único ánimo de adoptar buenas prácticas contractuales. Para este caso en concreto, teniendo en cuenta la tabla de honorarios a la que se hace referencia en la circular y que se requiere una persona con título profesional de abogado, habilitada para el ejercicio de la profesión, el valor a pagar de forma mensual será la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.564.000).**

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE ° PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08 FV: 07/2024	

CATEGORÍA GENERAL - ADMINISTRATIVA	CARACTERÍSTICAS	VALOR 2025
Educación básica, media o bachiller	Sin desplazamiento	1.814.000
Educación básica, media o bachiller	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.030.000
Técnico	Sin desplazamiento	2.149.000
Técnico	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	2.322.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Con desplazamiento	2.700.000
Tecnólogo o Estudios Universitarios (6 semestres cursados y aprobados)	Sin desplazamiento	2.484.000
Profesional	Con desplazamiento (Debidamente justificado)	3.780.000
Profesional	Sin desplazamiento	3.564.000
Profesional Especializado		4.903.000
Profesional con posgrado (Especializado/Maestría) con actividades de coordinación		5.821.000

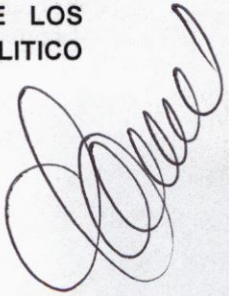
NOTA 1. En todo caso cuando se pretenda fijar honorarios por encima de esta tabla deberá tener suficiente justificación, según la idoneidad, la experiencia y la complejidad del servicio a prestar, condiciones que deben ser soportadas debidamente por el ordenador respectivo.

NOTA 2. En todos los estudios previos se deberá hacer mención a la fijación de honorarios aquí establecida en la justificación del valor del contrato y la verificación de idoneidad y experiencia de la persona a contratar.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Desarrollo Social y Político cancelará la suma de **DIECISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$16.038.000,00)**, mediante pagos parciales mensuales de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.564.000)** o proporcional al tiempo de ejecución del contrato, en la ejecución del objeto de **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS”**.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.



 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08 FV: 07/2024	

La matriz de riesgo se encuentra cargada en el numeral 5 Documentos del contrato de la plataforma transaccional SECOP II.

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extra / contractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

- 1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
- 2. Patrimonio autónomo.
- 3. Garantía Bancaria.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con una cualquiera de las garantías señaladas:

Nota: de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.

8. Aspectos tributarios y financieros del contrato

Tasa o estampilla	Porcentaje	Aplica Si / No
Estampilla bienestar adulto mayor	3%	SI
Estampilla pro-cultura	0.5%	SI
Retención de Industria y Comercio	Según la actividad económica	

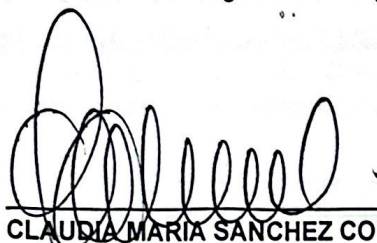
Observación: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el estudio previo constituye un documento del proceso contractual, y por lo tanto debe ser publicado en el SECOP, para su consulta.

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA JURÍDICA
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 08 FV: 07/2024	

Se firma en Dosquebradas a los 18 días del mes de Junio del año 2025.

Relación de los integrantes del Equipo Estructurador del Estudio Previo.



CLAUDIA MARIA SANCHEZ COLORADO
 Ordenadora del Gasto (E)
 Directora Administrativa de Programas Sociales



Proyectó
VANESSA VILLEGAS RAVE
 Cargo: Asesor Jurídico Externo.

* Plantilla V.3 - fecha de vigencia 1 de junio de 2023.